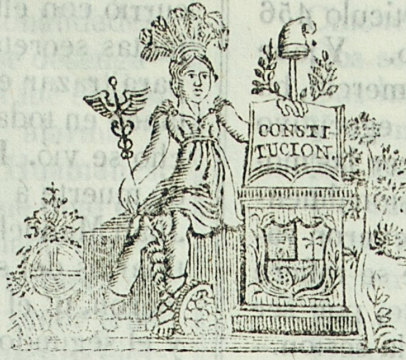


Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estaren el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm 608]

Jueves 21 de Agosto de 1834.

[Un real

Esterior,

FRANCIA.

El 1^o de abril concluyó la discusion en la camara de diputados, sobre el tratado celebrado en Paris en el año de 1831 con los Estados Unidos de Norte America, y fué desechado por una mayoria de 176 votos, sobre 168 en favor del tratado.

El general Sebastiani, ministro de relaciones esteriores en la fecha en que se verificó dicho tratado y el duque de Broglie, que lo sostuvo en la camara con ardor, renunciaron sus empleos en el gabinete, y el rey ha aceptado sus renunciaciones, como tambien las de Mr. de Guizot y el almirante de Rigny; el primero, ministro del interior y el segundo de marina. Las renunciaciones de estos dos ultimos tuvieron lugar, despues de una sesion de cinco horas del consejo de ministros, presidida por el rey. El *Monitor* anunció al dia siguiente lo que sigue.

“Anoche, despues de la sesion de la camara de diputados, entregaron en manos del rey sus renunciaciones el duque de Broglie y el general Sebastiani.”

Se aseguraba el 2 de abril en Paris, que el conde Molé ocuparía el lugar abandonado por Mr. Broglie; se indicaba igualmente á Mr. de St. Aulaire, q' en aquella fecha desempeñaba la embajada francesa en Viena; pero al mismo tiempo se aseguraba que Mr. Dupin era apoyado con esfuerzo por un numeroso partido, que pretendia elevarlo al ministerio.

AUSTRIA.

Viena 14 de marzo.—El estado de agitacion que sigue reynando en algunas provincias confinantes á los estados austriacos, y el gran numero de menestrales esteriores que procuran introducirse en la monarquia, han determinado á S.M. imperial y real apostolica, á prescribir algunas restricciones con respecto á ellos. El emperador ha ordenado en consecuencia, que fuese prohibida la entrada en los estados austriacos hasta nueva orden: 1^o á los menestrales esteriores que no pudiesen legitimarse con la presentacion de un pasaporte en regla, y que fuesen sospechosos bajo el respecto politico y moral: 2^o á los que hubiesen estado sin trabajo mas de dos meses antes de su aparicion en la frontera, y que no pudiesen acreditar legalmente que la causa de su falta de trabajo hubiese sido una enfermedad: y 3^o á los que finalmente no pudiesen

justificar, al presentarse en la frontera, la posesion efectiva y en dinero contante de ocho florines, moneda de convencion (aproximativamente cuatro pesos). La intencion del gobierno imperial al publicar esta medida, es impedir en Austria la vagancia de esteriores, por la mayor parte alemanes, que se hallan privados de los medios necesarios de subsistencia, y cuya conducta es frecuentemente el objeto de la animadversion de las autoridades.

[Mercurio de Valparayso].

Interior,

CONSEJO DE ESTADO.

Sesion extraordinaria del martes 5 de agosto de 1834.

Abierta la sesion con los señores, Presidente, Moreyra, Corvacho, Villarán, Garcia, Taboada, Noriega, Carrasco, Palomino, Macedo, Cano secretario; se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una nota del ministerio de hacienda, con la que acompaña en consulta un expediente relativo á que se abra una visita á las rentas municipales, que se halla en el mayor abandono; la que se mandó pasar al señor Corvacho para que informe.

Se dió cuenta de dos informes, el uno del señor Carrasco en la consulta del egecutivo, sobre la solicitud del auditor de marina, don Mariano Ayluardo, para que se le declare la gratificacion de cincuenta pesos mensuales, para gastos de escritorio, y el prest de dos sirvientes en los mismos terminos que está concedido al auditor del egercito; y el otro del señor Macedo en el expediente promovido por el gran mariscal don Guillermo Miller, que pide se le forme la liquidacion de sus haberes, que se le reformó desde enero de 1826 hasta fin de marzo de 1832 considerandole el sueldo integro respectivo á las clases que obtuvo en aquella epoca.

Continuo la discusion pendiente del informe del señor Palomino, sobre los expedientes de siete casas de comercio de esta capital, que interpelan del recargo de ocho por ciento sobre los derechos de tarifa, consulado y nuevo arbitrio, con que se les quieren grabar los efectos que tenian en deposito de aduana; en que opina:—se diga al egecutivo—que discipado su delicado escrupulo en el punto de la consulta, puede disponer se arregle á las disposiciones del reglamento de 6 de junio de 1826 para el caso de Templeman y Bergman, y para el de Daliden, Larrabure y Ca. y los demas que les

sean semejantes. Mas que en los otros presenten manifiestos, polizas, ó visitas de fondeo, que comprueben la procedencia directa de los efectos, y que se hayan estraído de aduana despues del 20 de mayo, se cumpla la letra del reglamento articulo 456 reformado por el decreto de 15 de mayo. Y que ademas para proteger eficazmente el comercio, haciendo otros arreglos necesarios, pida el egecutivo á la Convencion, se le autorice para hacer las modificaciones que juzgue necesarias provisionalmente."—A peticion de algunos señores se leyeron varios documentos de los espedientes á que se refiere el antecedente informe; y en este estado, por ser cerca de las tres de la tarde, se levantó la sesion.—Lima agosto 8 de 1834.—Aprobada.—Dos rubricas.

Comunicados,

Desengaño interesante para la historia.

SS. EE. del Telegrato:—La revolucion, de que acabamos de salir ha sido la mas desconcertada, que ha confundido la cooperacion oportuna de los gobernante sfuera de la capital, ya promoviendo la opinion y ya facilitando los medios de la fuerza armada. Todavia en estos dias se ha esparcido en el Cerro de Pasco la lectura de un comunicado suscrito por "los apreciadores del mérito" en el núm. 526, de su periodico, Ella ha conmovido á resentimiento los animos de los vecinos, deudores á su sub-prefecto señor D. José Isidro Valdizan por su vijilancia sin par, que procuró con su hermano el señor D. Juan Manuel sub-prefecto de Huamalíes y con otros individuos de acuerdo con el Sr. prefecto, el pronunciamiento para la defensa de la Convencion N. y de las leyes, para el reconocimiento y sosten del lejítimo presidente provisorio el Sr. Orbegoso, que tuvo efecto ante la faz de los tercios proselitos de Gamarra al tiempo de su defeccion en el mes de enero. Por desvanecer la sorpresa, que han sufrido los que ignoran los hechos verdaderos, y como amigo que soy del sub-prefecto D. Juan Manuel, protesto contestar con la pureza q' acostumbro; y les suplico á los SS. EE. me franquen un lugar en sus columnas.

El articulista por malicia y por apropiarse el merecimiento del sub-prefecto á la persona de D. Melchor Ramos, elogia á este solo con apariencias de atribuirle la alarma y reunion de los Huamalianos, sin mencionar; ni por incidencia al sub-prefecto D. Juan Manuel, quien con indesible eficacia fué el único autor, como es notorio, del pronunciamiento y alarma de Huamalíes.

En todas circunstancias es laudable la subordinacion, que se guarda á las autoridades constituidas, y es útil la decision por el órden. Asi tambien es execrable tratar de menguar el merito de otro, por adquirir nombradia, ú otros intentos, y con mucha mas razon cuando el perjudicado es gobernante. En este caso ha caido desgraciadamente el articulista suspicaz, é impostor, apropiando á D. Melchor Ramos el merecimiento del sub-prefecto D. Juan Manuel quien en el acto del pronunciamiento alarmó y reunion á los Huamalianos fieles. D. Melchor no tuvo otro merito que el haber aceptado las ordenes del sub-prefecto, para que se haga cargo de la montonera del punto de Baños, en que no hizo sino cumplir su deber de buen ciudadano. Dire en breves palabras el suceso lisonjero y sus incidentes.

El sub-prefecto D. Juan Manuel se hallaba

en el Cerro, cuando llegó la noticia de la sublevacion de Gamarra. El con su hermano referido, y con su primo D. Juan Antonio, se desvelaron por estallar el pronunciamiento del vecindario: él concurrió con ellos y otras personas de confianza á las juntas secretas que hizo el señor prefecto Quiros, para trazar el plan de un pronunciamiento simultaneo en todas las provincias de Junin, que de hecho se vió. Los clientes de Gamarra persiguieron de muerte á los dos hermanos D. José Isidro y D. Juan Manuel, clasificandoles de sediciosos por partidarios del señor Orbegoso, y tan amagados se vieron, q' el primero emigró á refugiarse en Lima, y el segundo despues de haber librado su vida con medios de cautela se encaminó á Huanuco en la semana de comadres, en compañía del citarlo D. Juan Antonio, D. Juan Echabarría, D. José María Prado y otros mas de los comprometidos, con el único objeto de procurar y escitar el pronunciamiento de los vecinos de aquella ciudad, que se logró felizmente el jueves de la semana de ceniza. Inmediatamente q' D. Juan Manuel suscribió la acta se dirijió á Huamalíes con la lijereza de un rayo, y se constituyó en la capital que es Llata, donde al otro dia con regosijo de sus mandatarios, pudo tambien que se verificase el pronunciamiento. Por saber que el mayor D. Bernardo Bermudez marchaba con su tropa por la provincia de Huamalíes, [paso indispensable al Cerro] para reunirse con Gamarra, espidió eficaces ordenes para el recojo de toda clase de armas, y para la reunion de todo individuo apto en el punto de Aguamiro, que en breve se verificó en número de cerca de 4000 hombres, resueltos á hacer frente á la tropa veterana con todo jenero de hostilidad. Entonces comisionó el sub-prefecto á D. Melchor Ramos, que fué uno de tantos y lo destinó al dicho Baños, compartió los hombres y los armó del modo mas posible. Noticioso Bermudez de estos preparativos suspendió su marcha en los límites de Huarí, acudió á la medida de hacer pronunciar á su tropa por la ley y por el reconocimiento del señor Orbegoso y tuvo que retroceder á la ciudad de Huaráz á reunirse con el señor jeneral Plaza, donde fué preso y conducido á Huanuco. Estando, pues, cumpliendo D. Melchor la comision del sub-prefecto, se hizo officioso en pasar una nota, al señor prefecto con apariencias de ser él el autor del movimiento de la provincia y ofreciendole marchar con los montoneros ácia los enemigos y haciendole ver que es un antiguo fundador de la independendencia, recargado de meritos. El señor prefecto aunq' inmediatamente conocia que á efectos de las fatigas y privaciones del sub-prefecto se habia realizado toda la operacion, y que el no era mas que uno de los comisionados, le contestó con la discrecion y cordura, de que está animada la nota, que inserta el articulista. Prudente contestacion propia del señor prefecto, contestacion que requiría el tiempo proceloso para no desmayar el entusiasmo jeneral y para no dislocar las medidas politicas. Esta breve relacion es la verdad evidente y muy notoria, como es la publicacion del comunicado referido, que se hizo hallandose D. Melchor en Lima en esos dias y hallandose el sub-prefecto D. José Isidoro, gravemente enfermo en cama.

No sabemos otro merito, por el que D. Melchor se dá el renombre de fundador antiguo, sinó que Pomacahua lo hizo coronel, y él aceptó la comision de ponerse al frente de una de las montoneras desgraciadas en el Cuzco el año 14. Sea lo que fuese mi ánimo ha sido unicamente desvanecer el

espíritu damnificante del articulista, que indirectamente pinta como apático, e inepto al sub-prefecto D. Juan Manuel, y así he logrado volver por su honor empeñado en su heroísmo, actividad y honradez, con que se ha versado, y prescindo de entrar en pormenores y evitar así personalidades. Solo ecsijo: que el respetable público se desengañe y se persuada, que D. Juan Manuel fué el solo y esclusivo autor del pronunciamiento alarma y reunion de los buenos ciudadanos de Huamalíes, hasta imponer miedo á D. Bernardo, que tuvo que ceder. Al contrario este hubiera auxiliado con su tropa á Gamarra en el Cerro, y no se hubiera engrosado oportunamente la division del señor jeneral Salaverry, que dió tanto impulso á nuestro ejército.

El amigo justo y fiel.

CIENCIAS.

SEÑORES EDITORES:—Los hombres han hecho descubrimientos de toda clase y en cuantas materias les ha sido posible investigar; empero hasta ahora la razon humana no habia alcanzado al apogeo de todos los conocimientos, cual es el de que nos vamos á ocupar, sin pretender por ello otro titulo que el que nos grangea nuestra constante adhesion á los descubrimientos utiles. En suma, ya segun el sistema que vamos á detallar, (no se crea que vamos á tratar de la cuadratura del circulo, ni del movimiento continuo, ni tampoco de la piedra filosofal; cosa tan mezquinas jamas nos han ocupado) vamos á tratar de asuntos mas recomendables. Segun nuestras doctrinas ya no serán necesarios muchos años de practica y esperiencia para llegar á conocer el corazon del hombre lleno de dobleces; bastará para ello estudiar el pequeño tratado de algebra que hemos compuesto en obsequio de la juventud estudiosa, y de cuyas doctrinas presentamos un ejemplo, dejando para mas adelante seguir con los demas.

El algebra hasta el presente solo ha podido suministrar conocimientos al calculador, para averiguar entre muchos sucesos probables cual tiene mas probabilidad de suceder; no así por nuestro tratado, pues con solo reunir varios datos conocidos se encuentra por resultado una existencia verdadera de la mayor importancia; la operacion es sencilla, pero tal que no deja ninguna incertidumbre á la opinion.

El tratado se compone de 700 problemas ()*

PROBLEMA PRIMERO.

Dadas ciertas cantidades de vicios y virtudes, ya sean de una especie ó de especies diferentes, hallar el sugeto ó los sugetos á quienes les corresponden.

RESOLUCION.

Primera.

Setecientos mil jumentos,
Cuatro adarmes de finura,
Cien arrobas de lisura,
Cero de juicio y talento.
Mil cargas de presuncion,
Cien fanegas groseria,
Dos mil de; pedanteria,
Y un dedal educacion.
Noventa varas codicia,
Seis tomines de virtud,
Un grano de rectitud,

(*) *Estos problemas pueden servir de norma para la contabilidad en alguna oficina del estado, donde nos consta que hace falta; tal como la caja de amortizacion.*

Y un cargamento avaricia.
Mil sacos de inconsecuencia.
Setecientos de arrogancia,
Cien quintales de ignorancia,
Y cuarenta de imprudencia.
Cincuenta años de malicia,
Dos segundos de inocencia,
Dos lustros de inobediencia,
Y un momento de pericia.
Mil toneladas torpeza,
Un cuartillo entendimiento,
Tres pelos conocimiento,
Y cien recuas de bajeza.
Dos leguas de iniquidad,
Un profundo mar de errores,
Y eterna imbecilidad,

Suma total directores.

Segunda.

Algun tanto de talento,
Muchisima educacion
Sin atomo de ambicion,
Y un eterno sufrimiento.
Treinta años de padecer
Mil arrobas de pesares,
Doscientas mil de desayres,
Y sin tener que comer,
Cien quintales de paciencia,
Dias inmensos de amargura,
Inimitable cordura,
Y cien siglos de prudencia.
Diez cargamentos modales,
Dos cientos de urbanidad,
Un monte de adversidad,
Y un crecido mar de males.
Sincuenta años de dolor,
Toda su vida aplicados,
Por lo que son estropeados,
Por los hombres sin honor.
Amantes de la virtud,
Constantes en el trabajo,
Mirados como estropajo,
Pagados con lentitud.
Siempre alegres sin tristeza,
Y apesar de los rigores,
Un oceano de agudezas,

Suma total preceptores.

El autor J. de M. y D.

⚡ ATENCION ⚡

SS. EE:—En el Telegrafo num. 606, del miercoles 16 del presente, se lee un aviso que dá el escribano D. José Selaya previendo q' en la causa q' sigue la señora Da. Manuela Carbajal contra D. Ildefonso Garces por cantidad de \$ se van á rematar una casita cita en la calle santa Catalina tasada en la cantidad de 996, ps y una pulperia cita en la esquina de S. Juan de Dios, cuyo valor asiende á la cantidad de 2202 ps. y le previene al público q' la pulperia que se cita no corresponde á D. Ildefonso Garces pues aunque fué de su propiedad está hoy vendida á Da. Nicolasa Cisneros por escritura otorgada an 20 de julio del año pasado de 833, ante el escribano público D. Manuel Suarez, la misma que cuando se compró esta ba libre de hipoteca, y solo embargada por el senso que se le debia á el capellan D. Francisco Puente-Arno, él mismo que tomó del valor de la venta la cantidad que se le adeudaba hasta aquella fecha, y posteriormente tambien se le ha abonado por la propiedad el año vencido del senso que le corresponde

segun todo costa de la escritura y carta de pago atorgado ante el mismo escribano D. Manuel Suarez: à mas de este aviso la interesada ha hecho su re presentacion ante el juez de la causa, quien en vista de los documentos resolverá lo que sea de justicia. N. C.

Martina,

SALIDAS.

Idem 18—Fragata Amburgueza AMANDUS CAROLINA, para Payta y Guayaquil, su capitán D. Henrique Adms con 16 hombres de mar. Conduce de pasaje á D. Carlos Straut.

Idem Idem Bergantin Ingles "BOLIVAR" con destino á Costa Rica, su capitán D. E. H. Dlar-tin con 13 hombres de mar.

ENTRADAS.

Agosto 19:—Bergantin nacional "HERCULES" procedente de Talcahuano en 14 dias, su capitán D. Jorje Palha con 11 hombres de mar. su carga trigo y maderas.

Idem.—Goleta nacional Isabel ESTRELLA DE HUANCHACO en 9 dias, su capitán D. Henrique Debrit con 9 hombres de mar. Su carga arros.

Conduce de pasaje al coronel D. José M. Castañeda con 1 hijo, D. Abazco Laverston D. José Santos y 2 presos entregados al Sr. gobernador de la plaza.

Quévedo,

Para Islay en derechura, y de este à los puertos que le siguen hasta Chile.

Saldrá el 28 del presente sin falta el muy velero bergantin HUASCAR de 249 toneladas y forrado nuevamente en cobre. Los dueños de este buque, respecto de haber hecho gastos para conducir con la comodidad posible pasajeros, se ven en la presicion de anunciar, que proporcionandose 28 ó 30 pasajeros, para cuyo número hay camarotes, ofrece llevar por cada persona tres y media onzas con camarote, dos sin él, con camara, y una onza sin uno ni otro. Asegura el mejor trato; pues es de costumbre en este buque.

Se despacha en casa de Melchor Sevilla, calle de las mantas.

CASA DE REMATE

De Tomás R. Eldrege num. 59.
Calle de Melchormalo

Hoy jueves 21 del corriente empezando á las 10 del dia serán vendidos en publica subhasta los efectos siguientes

Paños superfinos, idem entrefinos, idem de segunda, idem franceces, barragan, pañuelones de lánilla, lilas negras, cubicas estampadas, pañuelones de merino bordados y otros, idem de vapor, idem de terciopelo, sargas negras, seda de coser surtida, medias de seda superiores, pañuelos de cabeza, ramos de colores superiores, idem, idem regulares, idem negros llanos y de lista, cintas de rivete, guantes de cabritilla, trages de olan de hilo bordados, idem de muselina, idem de gasa, idem de yerba, bretañas de hilo angostas, idem de la union anchas, irlandas de hilo, dril de hilo-choleta, royales, olandas, damasco de la union, listados, idem, olanes de colores varios, idem de luto, indianas de colores, gasas de

colores, percalas, coco ingles, medias, de algodón pana azul, sanas-listadillos, pañuelones de algodón varios, pañuelos de narices varios, gasas ayeladas, hilo en ovillos—idem de lino, velas de esperma, cerdas para zapateros, tamarindos, añil de Guatemala, sombreros varias clases, corchetes y botones, un surtido de joyeria, cuentas de cristal, carmin, cera superior, sen-goma arabiga, cepillos de cabeza, cortes de chalecos de piqué, paraguas, y otros articulos

Quien desee comprar una criada de edad de 14 á 15 años, para el servicio de mano, en esta imprenta darán razon.

En la causa que sigue Da. Manuela Carbajal contra D. Ildefonso Garces por cantidad de pesos, por auto provehído por el señor juez de 1a. instancia Dr. D. Ignacio Benavente se ha mandado sacar á remate, para el miercoles 13 y demas utiles, una casa cita en la calle de Sta. Catalina, tasada su suelo y fabrica en 996\$ y una pulperia cita en la esquina de la plazuela de la iglesia de San Juan de Dios, tasada su suelo y fabrica en 2,202 pesos, las personas que quiran hacer postura concurrirán al juzgado que despacha dicho señor juez, que se les admitirán la que hicieren. Lima agosto 12 de 834.

José de Selaya.

Se sabe que D. Ildefonso Garces intenta vender una casa que posee en la calle de Santa Catalina, la cual está hipotecada á favor de la señora Da. Manuela Carbajal por cantidad de pesos, y se dá este aviso para que nadie celebre contrato sobre dicha casa por que su dueño ne puede disponer de ella mientras no satisfaga la referida cantidad.

Quien quiera hacerse de un surtido de piezas curiosas de toda clase de metales, propias para embellecer un museo, ocurra á esta imprenta en donde se dará razon de su precio, y podran ser mostradas.

Se vende un birlocho nuevo. En esta imprenta se dara razon.

TATRO,

Gran funcion á beneficio del actor Francisco Tatoró para el jueves 21 del corriente se representará la tragedia española

EL PELAYO

ó

ESPAÑA RESCATADA

Obra de sobresaliente merito por su admirable composicion. Concluida la tragedia, seguirá el gran bayle de LA BATALLA DE LA VEGA compuesto de varios y vistosos grupos de moros y cristianos. y un eccelente cuarteto Turco.

Seguirá la famosa tonadilla jeneral.

La tahona ó los panaderos franceces

En la que el Sr. Hernandez y el interesado desempeñarán las partes generales, haciendo el completo de tan lucida funcion, el chistoso sainete nuevo titulado

EL CHASCO DE LOS MARIDOS

ó las pinganillas con sayas desplegadas

Desempeñado por el señor Rodriguez, adornado con el chistoso bayle del canaberal egecutado por la señora Martina y el Sr. Ramirez